



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2025

Nº 106

Expediente Nº 14.234/2024

VISTO la Resolución FI Nº 304-D-2024, recaída en Expte. Nº 14.234/2024, por la que –ad referendum del Consejo Directivo- se designa a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO, en el marco de la Resolución FI Nº 441-CD-2023, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS suplente, con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 19 de febrero del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados que se gestiona por Expediente Nº 14.449/23, hasta el reintegro de la ocupante interina del cargo, el primero que ocurra de los tres eventos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada designación se produjo en el marco del reglamento aprobado por Resolución FI Nº 441-CD-2023, que establece los mecanismos para la designación de docentes suplentes, sin la sustanciación previa del correspondiente Llamado a Selección de Postulantes, por razones de urgencia, cuando se encuentre en riesgo el servicio educativo por falta de dictado de clases, tanto teóricas como prácticas.

Que, de acuerdo con el informe efectuado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, ocupado regularmente por la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Res. CS Nº 444/2022.

P. 106

Expediente N° 14.234/2024

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulados en la reglamentación vigente.

Que el Artículo 6° del CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su inciso c) define al suplente como *"aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente"*, agregando que *"en todos los casos, en el acto de designación de quien realice la suplencia deberá consignarse el nombre del docente que resulta reemplazado"*.

Que el artículo 3° del citado reglamento aprobado por Resolución FI N° 441-CD-2023 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 304-D-2024 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 3° de la Resolución FI N° 441-CD-2023, con respaldo en el Despacho Conjunto N° 90/2024 de la Comisión de Asuntos Académicos y N° 17/2024 de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de abril de 2025)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 304-D-2024, por la cual se designa a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO, en el marco de la Resolución FI N° 441-CD-2023, como Jefa de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 19 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025,

Expediente N° 14.234/2024

hasta la sustanciación del llamado a Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente N° 14.449/23, o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo, el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO; al Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI P. 106 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa